



GS 606-18

San Juan de Pasto, 22 de octubre de 2018

Comunidad
CABILDO INDÍGENA ALDEA DE MARÍA
Att: Segundo Luis Libardo Cuasanchir Chilama
Gobernador Indígena
Municipio de Contadero

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 de

septiembre de 2015

Asunto: Respuesta a radicado R002037-18, toma de fotografías con

Drone

Cordial saludo,

La Concesionaria Vial Unión del Sur reitera el compromiso de las diferentes áreas para apoyar las actividades que el Cabildo Indígena Aldea de María programe.

En relación a la solicitud, ofrecemos disculpas por no apoyar la actividad puesto que el Drone de la compañía, sufrió un daño y estamos a la espera de su reparación.

Una vez tengamos el equipo en perfectas condiciones, programaremos a través del área de Consulta Previa, la visita para levantar el registro fotográfico de los puntos solicitados.

Atentamente

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur

Anexo: N/A Elaboró: A. Ossa Revisó: P. Basante Remisión: N/A



